



**ACTA No.01/2018**

**(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 09/01/18)**

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las catorce horas del día nueve de enero de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Instituto", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Francisco H. Castaneda, Viceministro de Educación, Licenciada Sandra Edibel Guevara Ministra de Trabajo y Previsión Social, Mtra. Silvia Elena Regalado, Secretaria de Cultura de la Presidencia de la República, Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención MJSP; jóvenes Oscar Armando López, Suleima Argentina Sánchez Cordero y Nestor Ismael Ventura Mejía por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 de la Ley General de Juventud, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobado que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Art. 29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quorum. **2.** Lectura de agenda a desarrollar. **3.** Palabras Introdutorias. **4.** Aprobación del Plan Operativo Anual del INJUVE 2018. **5.** Aprobación de Presupuesto para el Consejo Nacional de la Persona Joven. **6.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, exhortándoles a continuar trabajando de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país. **IV. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INJUVE 2018.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, Directora del Instituto Nacional de la Juventud quien expresó sus

000066



agradecimientos por el acompañamiento al INJUVE, y cede la palabra a la Jefa de planificación, quien procedió a presentar el POA 2018, cuyo objeto principal es articular las estrategias y acciones pertinentes de la institución con las diferentes secretarías de estado e instituciones del órgano ejecutivo y organizaciones de la sociedad civil, para el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas, programas y proyectos del INJUVE en favor de la población joven del país. En ese sentido, explicó uno a uno los objetivos y metas que se pretenden conseguir con la implementación de las Políticas Sectoriales a cargo de las subdirecciones de la institución, bajo los siguientes ejes: Promoción de la Participación Juvenil, Prevención de la Violencia y Garantía de la Seguridad, Promoción de los Derechos a la Educación, Promoción del Empleo Juvenil, Protección de la Salud Integral, Inclusión Social, Ambiental y Cultural, Promoción de la Recreación y el tiempo libre. Sobre este punto, el Lic. Francisco Castaneda sugiere que se definan los mecanismos de coordinación para abordar la temática de los derechos a la educación y solicita que se priorice la alfabetización con el voluntariado de Injuve. Por su parte, la Mtra. Silvia Elena Regalado pide se incluya el componente Patrimonial y Pueblos Indígenas en las acciones relacionadas al eje de Arte y Cultura del POA. El presidente de la Junta Directiva, sugiere incorporar al CONAPEJ a los Gabinetes de Gestión Departamental y dará instrucciones para esos efectos. Finalmente, la Junta Directiva, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado la presentación, explicación y fundamentación del punto y sin tener más observaciones, por unanimidad **ACUERDA (1)**: Aprobar en los términos expuestos, de conformidad al Art. 30 literal c, el Plan Operativo Anual del INJUVE para el año 2018. **V. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN.** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, Directora General del Injuve, quien expresó a los asistentes, la necesidad de asignarle un presupuesto al CONAPEJ, para que cumpla su labor, tal cual lo dispone el Art. 34 de la LGJ, es decir, proponer, evaluar, promover y hacer contraloría social sobre las Políticas Públicas del INJUVE. Este organismo, urge de recursos para realizar su trabajo, requiere de un espacio propio, equipo de oficina, papelería y similares, por lo cual, solicita se defina una cantidad como asignación presupuestaria que saldrá del mismo presupuesto asignado a INJUVE y así efectuar los trámites ante CAPRES para que tengan su propia línea presupuestaria. La Junta Directiva, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo



escuchado la presentación, explicación y fundamentación del punto y sin tener observaciones, por unanimidad **ACUERDA (2)**: Aprobar de conformidad al Art. 34 LGJ, una asignación presupuestaria de \$25,000.00 para el funcionamiento del Consejo Nacional de la Persona Joven, así como, autorizar a la Directora General, para realizar todos los trámites necesarios ante CAPRES o cualquier institución pertinente, a efecto que el CONAPEJ tenga una línea presupuestaria propia y que con ello pueda cumplir con sus atribuciones legalmente establecidas. **VI) PUNTOS VARIOS.** No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



*[Handwritten signature]*

Presidente de la Junta Directiva  
Lic. Ramón Aristides Valencia

*[Handwritten signature]*

Lic. Sandra Edibel Guevara  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

*[Handwritten signature]*

Lic. Francisco H. Castaneda  
Viceministro de Educación

*[Handwritten signature]*

Mtra Silvia Elena Regalado  
Secretaria de Cultura de la Presidencia de la República



*[Handwritten signature]*

Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo  
Viceministro de Prevención MJSP

*[Handwritten signature]*

Suleima Argentina Sánchez Cordero  
Consejo Nacional de la Persona Joven

*[Handwritten signature]*

Oscar Armando López-Rivera  
Consejo Nacional de la Persona Joven

*[Handwritten signature]*

Néstor Ismael Ventura Mejía  
Consejo Nacional de la Persona Joven

*[Handwritten signature]*

Lic. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán  
Sria. Junta Directiva

